

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos

PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)

Programa de Investigación y Práctica Jurídica con Pertinencia Social II



ITESO
Universidad Jesuita
de Guadalajara

Código y nombre del PAP

PAP5A01 “Despachos y Notarías”

“Nombre del reporte en específico y lugar en que se realizó”

**Práctica Jurídica con Pertinencia Social en la Notaría 51 de Guadalajara,
Jalisco.**

Notario Titular; Arturo Ramos Alatorre.

PRESENTA

Licenciatura en Derecho

Diego Gudiño Navarro

Profesor(es) PAP: **DOCTOR JOSE DE JESUS BAILON CABRERA**

Tlaquepaque, Jalisco, Mayo 2016

REPORTE PAP

ÍNDICE

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional.	2
Resumen	2
1. Introducción.	3
1.1. Objetivos	
1.2. Justificación	
1.3. Antecedentes	4
1.4. Contexto	5
1.5. Enunciado breve del contenido del reporte	7
2. Desarrollo:	7
2.1. Sustento teórico y metodológico.	7
2.2. Planeación y seguimiento del proyecto.	9
3. Resultados del trabajo profesional.	11
4. Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto.	12
5. Conclusiones.	14
6. Bibliografía.	16

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional son una modalidad educativa del ITESO en la que los estudiantes aplican sus saberes y competencias socio-profesionales a través del desarrollo de un proyecto en un escenario real para plantear soluciones o resolver problemas del entorno. Se orientan a formar para la vida, a los estudiantes, en el ejercicio de una profesión socialmente pertinente.

A través del PAP los alumnos acreditan el servicio social, y la opción terminal, en tanto sus actividades contribuyan de manera significativa al escenario en el que se desarrolla el proyecto, y sus aprendizajes, reflexiones y aportes sean documentados en un reporte como el presente.

Resumen

El objetivo del siguiente documento será analizar y comprender la pertinencia social que recae en la práctica jurídica dentro del ámbito notarial, de tal forma que se logre cumplimentar el artículo primero constitucional en el funcionar y actuar de una Notaría.

La metodología que se manejó en este Proyecto de Aplicación Profesional fue la práctica profesional dentro de una Notaría, conocer y reconocer las distintas actividades y actos que se llevan a cabo en una Notaría y poder entender la importancia que recae en cada una de éstas para la sociedad.

Los resultados fueron el reflejo de la convivencia diaria con la realidad socio jurídica que impera en nuestro estado de derecho, la necesidad de brindar el máximo de nuestras capacidades en situaciones que vulneran la certidumbre

jurídica de las personas, ser más sensibles a la realidad y a partir de esto buscar las soluciones pertinentes a dichas realidades.

1. Introducción

1.1. Objetivos

El proyecto busca de forma integral que el alumno conviva en un entorno práctico jurídico, y que dicha práctica sea enfocada con una pertinencia social en un despacho o bien, como es el caso del presente documento en una Notaría, en el cual conozca las diversas problemáticas que aquejan a nuestra sociedad, y por medio de conocimientos teóricos prácticos poder brindar respuestas y soluciones a los problemas que se le presenten y con esto poder apoyar a los sujetos activos y pasivos que actúan en el acto jurídico notarial para que tengan certeza jurídica.

1.2. Justificación

El desarrollo de este proyecto es fundamental en la preparación para el desarrollo de un futuro abogado, un abogado como nuestra Institución lucha por forjar, un abogado más humanista, un abogado que sirva a los demás.

Este Proyecto te da la posibilidad de conocer la vida real de nuestro estado de derecho, y de cómo nuestras instituciones de impartición de justicia y administrativas se ven rebasadas en mayor o menor medida con el contexto actual de nuestra sociedad, pues es una sociedad más activa y demandante de sus derechos.

Los futuros abogados debemos de entender que ya no solo actuamos bajo las reglas de lo que dicte la ley, nuestro estado de derecho va más allá.

Debemos de buscar ser expertos en derecho, aplicando en todo momento nuestra experiencia con ética, moral y responsabilidad.

Un abogado más humanista debe de ser altamente calificado en derecho para que en vía de esta experiencia realice estrategias legales que antepongan la dignidad humana como valor fundamental, ante cualquier situación jurídica, para poder así dar certeza jurídica a las personas.

1.3 Antecedentes del proyecto

El lugar donde desarrollé mi Proyecto de Aplicación Profesional es la Notaría 51 de Guadalajara, el Notario Titular es Arturo Ramos Alatorre.

El domicilio es Eulogio Parra número 2879 entre las calles Quebec y Terranova en la colonia Prados Providencia.

El objetivo de la Notaría es asesorar e ilustrar con total imparcialidad a quienes soliciten sus servicios, por lo que debe recibir, interpretar y dar forma a su voluntad, proponiendo los medios legales adecuados para el logro de los fines lícitos que se proponen alcanzar, y advertirles de las consecuencias jurídicas de su voluntad.

Los principios que comprende una Notaría están regulados en el artículo 7° de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco;

“Artículo 7°. Los principios en que se funda la función notarial son los siguientes:

- I. **Autoría notarial:** el notario es el autor del instrumento público, el que lo autentifica y formaliza;

- II. **Asesoramiento jurídico:** como profesional del derecho, tiene la obligación de asesorar personalmente a las partes, sobre las consecuencias jurídicas de la voluntad que interpreta de aquéllas, en el otorgamiento del instrumento;
- III. **Formalidad escrita o instrumental del documento notarial:** su función se materializa en la autorización formal del instrumento que queda como un documento histórico que puede hacerse valer a futuro por las partes y también puede ser referenciado por terceros;
- IV. **Imparcialidad y rectitud:** el notario, al asesorar personalmente a las partes debe mantener una conducta neutral, de concentrador de las declaraciones de voluntad de las partes, sin que le sea permitido privilegiar los intereses de una parte sobre otra;
- V. **Legalidad:** el notario debe actuar siempre con sujeción a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución del Estado, a esta Ley y a todas las normas de carácter civil, mercantil, fiscal, y demás leyes que tengan aplicación en el acto notarial de que se trate, como profesional que es en derecho;
- VI. **Rogación:** el notario debe actuar a petición de parte legítima, no de oficio;
- VII. **Inmediación:** sólo le es dable al notario dar fe de aquello que percibe por los sentidos y lo que las partes están aportando; y
- VIII. **Conservación:** la conservación del instrumento notarial como un elemento de prueba del hecho, acto o negocio jurídico formalizado con la intervención del notario.

La Notaría se estructura de tal forma que permite desarrollar los diversos actos que en ella se llevan de una forma ágil, clara y comprometida con las personas que a ella acuden.

1.4. Contexto

En la Notaría donde desarrollé el Proyecto de Aplicación Profesional las circunstancias y el entorno eran buenas, pues el lugar donde se recibía a las personas estaba acondicionado para que se sintieran en un lugar

confortable, seguro, en el cual pudiesen exponer los actos que querían llevar a cabo, recibir asesorías, entre otras cosas.

Es un lugar de fácil acceso para cualquier persona tanto para ingresar a las instalaciones, así como para poder llegar al domicilio de la Notaría o bien comunicarse a ésta.

Una de las principales razones para entender el que hacer de una Notaría es como le dio mayor pertinencia social la reforma del artículo primero constitucional a la vida jurídica de la Notaría.

Esto por lo siguiente; “**Artículo 1o.** En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección”

“Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia **favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia**”.

El artículo primero nos habla del principio pro persona, el cual favorece como lo dice el precepto constitucional en todo tiempo a las personas la protección más amplia. El notario es una persona que debe de respetar en todo momento este principio pues su fe pública se la delega el Ejecutivo como lo establece el artículo 3° de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco; “**Artículo 3°.** Notario Público es el profesional del derecho que desempeña una función pública, **investido por delegación del Estado a través del Titular del Poder Ejecutivo**, de la capacidad de formalizar y dar fe para hacer constar hechos, actos y negocios jurídicos a los que se quiera o deba dar autenticidad y seguridad jurídica.

También le faculta intervenir como mediador, conciliador o árbitro, y en concurrencia con los órganos jurisdiccionales, en el trámite de negocios de jurisdicción voluntaria y de los procedimientos sucesorios en tanto no se suscite controversia entre los interesados, en los casos en que expresamente la Ley lo autorice”.

1.5. Enunciado breve del contenido del reporte

En este Proyecto de Aplicación Profesional daré a conocer las necesidades de los sujetos activos y pasivos que intervienen en los diversos actos jurídicos notariales.

Como es de trascendente el actuar de la Notaría en la pertinencia social de dichos sujetos.

Así como dentro de los principales objetivos de un futuro abogado humanista se encuentra el que debe de ser un técnico del derecho y de una alta calidad ética y moral. Debe de generar confianza en la defensa de los derechos que atiende, respetar la ley y todos sus actos deben encaminarse a la justicia, pero sobre todo la confianza del cliente es el valor más alto que el abogado debe conseguir y mantener en todo momento.

2. Desarrollo

2.1. Sustento teórico y metodológico.

La teoría en la que se sustentan cada una de las acciones y decisiones tomadas para el óptimo desarrollo del proyecto son como ya se ha

mencionado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos primero y ciento veintiuno, así como la Ley del Notariado del Estado de Jalisco.

De igual forma utilizamos diversas leyes y códigos como lo son; el Código Civil del Estado de Jalisco, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco, el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Minuta de la Reunión de Trabajo de la Procuraduría Social y el Consejo de Notarios, la Ley del Registro Civil, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la página de la Gaceta de Información, la Ley de Transparencia, entre otras.

La problemática surge en como el derecho notarial tiene pertinencia jurídica en el día a día de la sociedad. Cuestión que como ya se ha comentado el actuar de la Notaría es algo solemne y de total relevancia social ya que todo acto que se realice en presencia del Notario adquiere, sin prueba en contrario, la fortaleza de prueba plena en la certeza jurídica de los sujetos activos y pasivos que llevan a cabo su voluntad de forma lícita.

El abogado notarial debe ser un estratega legal que domine la técnica jurídica, debe saber argumentar y motivar al defender un derecho, interpretar la ley con base en los valores de la justicia y siempre buscar que el derecho sea el mejor instrumento para llegar a la justicia, pero sobre todo que ésta se procure y se consiga de forma, rápida, completa y fundamentalmente imparcial.

2.2. Planeación y seguimiento del proyecto.

- **Enunciado del proyecto**

Para el buen desarrollo del Proyecto de Aplicación Profesional los objetivos fueron trazados clara y puntualmente desde la primera plática que se tuvo cuando era aspirante a cursar este Proyecto.

Posteriormente nos dieron los por menores del tiempo de dedicación, así como la combinación del trabajo realizado en mi caso, la Notaría y actividades que se desarrollaron en sesiones establecidas en el calendario para poder complementar la práctica con reflexiones guiadas por nuestro asesor del Proyecto de Aplicación Profesional.

En mi caso los objetivos a parte de los esperados en el Proyecto, se vieron ampliados por parte del Notario con el que estuve, pues me pedía que hiciera ciertas labores que de forma vital me ayudaron a entender y saber la importancia de nuestro esfuerzo y dedicación en la atención a la pertinencia social con la que cada persona requería al momento de acercarse a nosotros.

Con nuestro asesor hubo diversas reuniones en las cuales nos daba instrucciones puntuales, así como consejos para poder abordar de manera más satisfactoria nuestra experiencia en este Proyecto.

Mí asesor siempre me impulsó a ver más allá de lo que un simple estudiante puede ver, la orientación de una gran persona como Bailón me ayudó en lo personal para comprender lo importante que es siempre ser primero humano y luego abogado, primero ser para servir.

- **Metodología**

El proyecto se desarrolló de forma tal que me permitió adentrarme de forma total a la vida jurídica y administrativa de la Notaría.

Gracias a la oportunidad que me dio el Notario Arturo Ramos Alatorre Titular de la Notaría 51 de Guadalajara, conocí la documentación que da vida al protocolo de una Notaría, así mismo conocí diversos actos que me dio oportunidad de llevar a cabo, siempre bajo su supervisión.

El procedimiento que realizaba en la Notaría fue tan diverso como su misma estructura lo permite.

Administrativamente por encargo del Notario realicé la revisión de la documentación que cada acto jurídico llevado a cabo en la Notaría requiere, que esta documentación estuviera debidamente firmada, sellada y certificada en su caso, así como los impuestos correspondientes pagados.

Realicé de igual forma por mandato del Notario, gestorías en diversas Instituciones públicas, como lo son el Archivo de Instrumentos Públicos, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el Colegio de Notarios, los juzgados del fuero común, en recaudadoras de diversos municipios, entre otras.

En cuestión jurídica realice por instrucción del Notario diversos actos y asesorías en donde las partes deseaban formalizar su voluntad en cuestiones como lo son compraventas, donaciones, poderes, cancelaciones de hipoteca, de igual forma me tocó la oportunidad de presenciar la solemnidad con la que se debe atender la elaboración de los testamentos.

Las herramientas y recursos que se me brindaron para la realización y desarrollo para este Proyecto fueron totales, por parte de la escuela se me

brindo apoyo para la retroalimentación y concientización de lo que implica servir a los demás desde el ámbito profesional, por parte de la Notaría se me brindo un espacio donde desarrollar las actividades que me pedía el Notario, así como los recursos materiales para llevar a cabo cada una de mis actividades. Como lo era una vasta biblioteca para poder estudiar los asuntos en los que las personas solicitaban asesorías, así como computadora, carro para trasladarme a realizar las gestorías que se necesitarán, recibí el apoyo de cada uno de los integrantes de la Notaría para poder aprender todo lo que conlleva la Notaría en su actuar como garante en la voluntad de las personas en la realización y materialización de sus actos jurídicos.

En cuanto al desarrollo por parte de la Universidad, los procedimientos fueron planteados desde un principio, esto por medio de bitácoras en donde se expresaba los aprendizajes obtenidos, las actividades realizadas, las emociones y sentimientos que surgieron en cada hecho suscitado en nuestro día a día. Nuestro asesor nos daba sus puntos de vista sobre nuestras bitácoras y nos orientaba y aconsejaba dependiendo de lo que cada uno entendía y experimentaba en donde desarrollaba su Proyecto.

Lo anterior se complementaba con la retroalimentación que realizamos por medio de actividades que nos entregaba el asesor del Proyecto de Aplicación Profesional.

3. Resultados del trabajo profesional

- **Productos obtenidos.**
 - Instrumentos jurídicos que formalizaron las voluntades de las personas que solicitaron nuestro servicio.
 - Asesorías.
 - Mediación de conflictos.

- **Resultados alcanzados.**

- El aprendizaje en la formalización de los instrumentos jurídicos de diversos actos jurídicos llevados a cabo en la Notaría, como lo son donaciones, testamentos, compraventas, poderes, certificaciones de hechos, ratificaciones de firma, contratos con garantía hipotecaria, cancelaciones de hipoteca.
- Conocimiento en la gestoría para la realización de diversos trámites administrativos y judiciales ante las Instituciones correspondientes.
- Desarrollo de habilidades en la mediación y conciliación en diversos conflictos en materia mercantil y civil en mayor medida.

4. Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto.

- ¿Cuáles fueron las competencias desarrolladas, tanto las genéricas como las propias de la profesión?
- El análisis de los problemas y necesidades jurídicas de las personas que se acercaban a la Notaría.
- Buscar soluciones a medida de la necesidad de cada persona de acuerdo a lo que a su voluntad y seguridad jurídica requería.
- La capacidad de entender la necesidad de la persona y plasmar el instrumento jurídico que mejor le convenga, siempre siendo imparcial y buscando garantizar la seguridad jurídica de ésta.

- La habilidad de gestionar en las diversas Instituciones públicas los documentos necesarios para realizar de forma completa y apegada a derecho cada acto jurídico.
 - o ¿Cuáles fueron mis aprendizajes más importantes sobre el contexto sociopolítico y económico y la problemática del campo profesional?
- Uno de mis principales aprendizajes fue que la pertinencia social de una Notaría se da al momento de recibir a las diversas personas que acuden a formalizar y materializar su voluntad por medio del instrumento público idóneo, no se hace distinción por la capacidad económica, se sirve por igual a cualquier persona, y se le garantiza un servicio de calidad total en su asunto, para brindarle en todo momento la tranquilidad y respaldar la confianza que nos da para cuidar su voluntad por medio del acto jurídico correspondiente.
 - o ¿Cuáles fueron mis saberes puestos a prueba?
- Mis saberes puestos a prueba fueron los conocimientos jurídico prácticos en la elaboración de contratos, elaboración de poderes, así como asesoramiento diverso en temas que las personas necesitaban certeza jurídica para llevar a cabo, como arrendamientos, cancelaciones de hipoteca, apertura de crédito con INFONAVIT, designación de beneficiarios en actos como compraventas, entre otros.
 - o ¿Qué aprendí para mi proyecto de vida profesional?
- El saber escuchar, entender lo que la persona necesita, brindarle el apoyo total a su asunto, serle leal a los principios ético-morales que mi Universidad me enseñó, ser como ya lo comenté ser primero humano antes que abogado, ser más sensible a la realidad que atañe a las personas que acuden con nosotros, ser persona para servir y abogado para defender la seguridad jurídica de las personas.
 - o ¿Adónde me lleva, a qué me lanza o invita la experiencia vivida?
- Esta experiencia me ayudó mucho para poder entender la vida laboral de mi profesión, me permitió conocer el lado duro que no te enseñan los libros y las clases. Entendí que hay una necesidad desmesurada porque nuestros

sistemas de impartición de justicia se depuren, para una mejor atención y prontitud en los asuntos que de acuerdo a su competencia se desahogan. De igual forma la atención en las Instituciones administrativas para la tramitología para los diversos elementos que complementan los actos que la Notaría realiza.

- Me lleva sin duda a buscar dar lo mejor de mí día a día, y poner a disposición de quien lo requiera, mis conocimientos, saberes y principios en la resolución y asesoramiento que se requiera, siempre apegadas a derecho y con un profundo sentido del derecho humano.
 - o ¿Cómo me ayudó el PAP para aprender a convivir en la pluralidad y para la diversidad?
- El Proyecto de Aplicación Profesional me dio grandes lecciones de vida, pues nadie es sabedor de la verdad total, hay que aprender a escuchar, recibir críticas, reconocer errores si se cometieron y más aún buscar las soluciones a esos errores. Buscar en todo momento el apego a la convivencia entre los particulares, no dañar a terceros, ni convalidar situaciones en franca desventaja social. Buscar resolver los conflictos sin llegar a ejercitar las acciones o mecanismos jurisdiccionales, esto es por medio de los medios alternos de solución de conflicto, entendí que la verdadera satisfacción está en la confianza que cada persona deposita en nosotros, de igual forma entendí de la gran responsabilidad humana que tenemos los futuros abogados de servir siempre por el bienestar jurídico de las personas que nos brindan su fe.

5. Conclusiones

El abogado por naturaleza debe de ver siempre por la pertinencia social, pues en cada actuar cotidiano de la sociedad se presentan sinfín de eventualidades que las relaciones en la pluralidad y diversidad de las

personas no llegan a ser fructíferas por lo que el abogado debe ser ese personaje que ayude a buscar la justicia siempre apegada al derecho.

El abogado muchas veces no podrá resolver la situación como lo exige la persona, pero debe de dar lo mejor para garantizar la dignidad de esta en todo momento.

El actuar de nosotros como futuros abogados debe de estar encaminado siempre en la búsqueda no de nuestro ego, no de un reconocimiento, no del dinero, nuestra búsqueda debe de ser siempre servir al que nos solicita de nuestro conocimiento para ayudarlo a resolver y estabilizar su estructura jurídica, ya sea en lo familiar, patrimonial o profesional.

Debo de reconocer que mi Institución promueve valores que agradezco infinitamente, si nuestra profesión es humana, nuestra Universidad nos inculca a ser personas para servir en todo momento por la lucha del estado de derecho, el estado de derecho que contempla y respeta diversidad de opiniones e indistintamente lucha porque cada persona tenga sus derechos humanos.

Creo firmemente en los valores que mi casa de estudios me brindó, creo que todo lo que me tocó aprender en este Proyecto es tan valioso, dado que entendí las situaciones personales de aquellos que buscaron soluciones a sus problemas, aprendí a ser una persona para servir por medio de mis conocimientos y del perfeccionamiento de estos día a día.

Nos debemos a muchos factores, pero es nuestra responsabilidad ser agradecidos y corresponder por luchar socialmente por dar certeza y seguridad jurídica a todas aquellas personas que soliciten de nuestros conocimientos.

En otras palabras, quiero citar una frase que siempre llevo conmigo por la educación Jesuita que llevo desde pequeño “Hombres y mujeres para los

demás” eso es la vocación que como futuro abogado debó de predicar en cada acontecer de mi vida personal y profesional.

Bibliografía

- ANGEL DURAN PEREZ. (2015). FORMULARIOS JUDICIALES EN MATERIA DE AMPARO. MEXICO: GALLARDO EDICIONES.
- RAFAEL I. MARTINEZ MORALES. (2012). CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. MEXICO, DF.: OXFORD.
- BERNARDO PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO. (1991). DERECHO NOTARIAL. MEXICO: PORRUA.
- CESAR EDUARDO AGRAZ. (2001). EL DERECHO NOTARIAL EN JALISCO. MEXICO: PORRUA.
- ANGEL OSSORIO Y GALLARDO. (2008). EL ALMA DE LA TOGA. MEXICO: PORRUA.
- Francisco Ramírez Acuña Gobernador del Estado de Jalisco. (2006). LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE JALISCO.
- 01/05/2016, de CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Sitio web: <http://www.testamentos.gob.mx/Documentos/leyesnot/14leynot.pdf>



ITESO

Universidad Jesuita
de Guadalajara

PAP5A01 “Despachos y Notarías”

Práctica Jurídica con Pertinencia Social en la Notaría 51 de Guadalajara, Jalisco.

Notario Titular Licenciado Arturo Ramos Alatorre.

Profesor(es) PAP: **DOCTOR JOSE DE JESUS BAILON CABRERA**

Alumno: **Diego Gudiño Navarro DE677654**

Bitácoras

SEMANA DEL 18 DE ENERO AL 22 DE ENERO.

En esta semana inicié mis prácticas en la Notaría 51 de Guadalajara bajo la tutela del Licenciado Arturo Ramos Alatorre.

Me siento muy emocionado y a la vez nervioso pues es una experiencia nueva que me genera incertidumbre sobre las actividades que realizaré, que aprenderé, que realidades me toparé.

Estoy con toda la disociación de aprender y entender la importancia de la práctica jurídica para conocer realmente lo que dicen, en cuanto a que la teoría dista mucho de la práctica.

Lo primero que realicé fue conocer al personal de la Notaría, todos se ven abiertos a apoyarme y enseñarme lo que saben hacer y explicarme cualquier duda que se me presente.

Me asignaron mi propio lugar, un escritorio con computadora, debo decir que realmente estoy muy emocionado por la oportunidad de conocer este entorno.

SEMANA DEL 25 DE ENERO AL 29 DE ENERO.

Esta semana me enseñaron la logística interna de la Notaría, como se compone el protocolo, esto es, el protocolo se divide en dos, una parte son los folios en donde se crea el instrumento público y por el otro los documentos, éstos contienen la información necesaria para el acto que se esté llevando a cabo.

El notario me encomendó encargarme de ordenar los documentos y revisar que estuviesen completos, que no faltaran elementos de forma y de fondo.

De forma sería los sellos de autorizar, las firmas y certificaciones según sea el caso.

De fondo es que el acto contenga los avisos correspondientes presentados en tiempo y forma, las identificaciones de los comparecientes, certificados, pagos de los derechos e impuestos correspondientes de acuerdo al acto que se este llevando a cabo.

Aprendí que una parte fundamental para dar certeza jurídica al cliente es teniendo la documentación completa del acto que esta formalizando mediante el instrumento público idóneo.

SEMANA DEL 1° DE FEBRERO AL 5 DE FEBRERO.

Esta semana una de las cosas que más me gusto fue que acompañé al notario al Archivo de Instrumentos Públicos, dicho lugar se encuentra ubicado en la avenida Alcalde, justo donde también se encuentra el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y el Registro Civil.

Me tocó presenciar como el notario llevó para su presentación el tomo completo del libro de folios, en donde se le entregó una hoja con el sello de recibido por parte del personal del Archivo de Instrumentos Públicos, de igual forma se le entregó un nuevo tomo de folios para su utilización

En esta semana, un conocido me solicitó que si le podía realizar un poder en los amplios términos, esto es, para pleitos y cobranza, administración y dominio.

Para la elaboración de dicho poder estuvo en todo momento supervisándome la abogada de confianza del notario.

SEMANA DEL 8 DE FEBRERO AL 12 DE FEBRERO.

En esta semana me tocó revisar los documentos de diversas escrituras, me costó un poco de trabajo identificar la documentación necesaria, pero conforme pasó el tiempo fui sintiéndome más seguro de mí mismo y empecé a realizar la revisión de forma más ágil.

De igual forma aprendí a realizar testaduras en el cuerpo de las escrituras, me explicaron que hay notarias en donde las testaduras se hacen a mano, pero el notario donde estoy pide que sean elaboradas las testaduras por medio de

máquinas de escribir, esto con la intención de que tengan una mejor presentación y fácil legibilidad al momento de revisar dichas testaduras.

También estuve presente en una firma con el notario, el notario me pidió que guardara silencio y solo me dedicaría a escuchar y aprender del hecho. Esto me sirvió de gran ayuda para saber cómo dirigirme a las personas cuando estas se acercan a la notaria a recibir asesoría.

SEMANA DEL 15 DE FEBRERO AL 19 DE FEBRERO.

En esta semana por instrucciones del notario elaboré mi primera compraventa entre una persona moral y un particular.

Me sentí demasiado contento, pues era la primera vez que me tocaba elaborar algún proyecto yo solo, claro, siempre me supervisaban mis demás compañeros.

Aprendí que al momento de que los folios ya estuviesen firmados por todas las partes, esta se debe cerrar y asentar palabras sacramentales como lo son el Doy Fe.

Posteriormente se me explicó que debería de realizar un archivo, un preventivo y negocios jurídicos, así como solicitar el avalúo de algún perito que estuviese aprobado por Catastro.

Una vez con el avalúo en mano, se toma el formato del pago del impuesto sobre transmisión patrimonial y se realiza el pago correspondiente a Catastro, una vez pagada la transmisión patrimonial, se genera el testimonio, que es una copia fiel de los folios, y se ingresa al Registro Público de la Propiedad y de Comercio para su debido estudio, para esto debe de estar pagado el impuesto sobre derechos de Registro, así como su nota respectiva.

SEMANA DEL 22 DE FEBRERO AL 26 DE FEBRERO.

Esta semana fui a conocer diversas Instituciones públicas, fui al ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, en específico a Catastro, otra independencia donde me pidieron que fuera a realizar las gestorías correspondientes al pago de diversos impuestos a Catastro de El Arenal.

También fui a la Fiscalía General del Estado a presentar una denuncia por extravío de documentos de la notaría.

Me gusta muchísimo conocer las diversas Instituciones que comprenden nuestro estado de derecho.

De igual forma aprendí que la sede principal del Registro Público de la Propiedad y de Comercio es justamente nuestra ciudad, Guadalajara, pero existen diversas unidades del Registro Público que por medio de su circunscripción funcionan como Registros Públicos y dan fe de los hechos que en ellos se registran.

SEMANA DEL 29 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO.

En esta semana me tocó realizar por instrucción del notario gestorías en catastro del municipio de El Arenal, Jalisco.

Llegando a la dependencia me topé con una realidad diferente a la que había pensado, pues en los catastros de la zona metropolitana están con mucha actividad, este era lo contrario, las señoras que me atendieron eran muy amables y me ayudaron en mi proceso del pago de prediales y de impuestos por transmisión patrimonial.

Días después, el notario me pidió que elaborara copias certificadas de una escritura, pues la persona que las requería las necesitaba para realizar gestiones administrativas, por lo que las elaboré.

El resto de la semana fue de acomodar y revisar los documentos que me llegaban de parte de los abogados.

SEMANA DEL 7 DE MARZO AL 11 DE MARZO.

En esta semana lo más relevante que me pasó fue cuando entregué un testimonio a una señora, y ésta me comentó que si podía ayudarla por un problema que tenía con un bien inmueble que ella arrendo, por lo cual la pasé a una de las salas para que me platicara los por menores, entendí la importancia de escuchar las necesidades de las personas que piden de nuestra ayuda confiando en los pocos o muchos conocimientos que tengamos, esto me obliga a estar actualizado día a día, escuchando las razones de la señora, me dispuse a buscar una negociación, pues emprender una demanda por terminación de contrato y demás llevaría tiempo y dinero, al final se llegó a un buen arreglo con el arrendador y las partes terminaron en buenos términos.

Me dio satisfacción el entender que nuestra labor no es saturar de demandas el sistema, si no, resolver los problemas sin accionar al aparato jurisdiccional.

SEMANA DEL 14 DE MARZO AL 18 DE MARZO.

Esta semana fue muy demandante en cada aspecto de la oficina, entendí lo que es la locura previo a las vacaciones, esto se dio, pues todas las instituciones saldrían de vacaciones, registro público, catastros, archivo de instrumentos públicos, oficinas gubernamentales, entre otras.

Para ayudar dentro de lo que era mi campo de acción ayude en la expedición de testimonios con su copia respectiva, así como los derechos de registro que cada acto tenía que pagar.

Apoye en la elaboración de negocios jurídicos para el pago del impuesto correspondiente, me pidieron apoyo para realizar de igual forma archivos y preventivos para presentar tanto a Registro como al Archivo.

Al final de la semana todo lo que se laboró se ingresó.

Quede totalmente impactado de la capacidad logística que tiene la notaría previo al inicio de vacaciones o mejor dicho, previo al cierre de las instituciones.

SEMANA DEL 21 DE MARZO AL 25 DE MARZO.

Esta semana fue de vacaciones.

SEMANA DEL 28 DE MARZO AL 1° DE ABRIL

Esta semana estuvo totalmente tranquila, no había mayor actividad que firmas programadas, me dediqué a la revisión de la documentación que se me entregaba y a la entrega de unos cuantos testimonios a sus dueños. Esto debido a que las instituciones públicas seguían de vacaciones.

Ayude en las testaduras de algunas escrituras y di de alta algunos expedientes para poder tener la información completa que pide la SHCP para todas las actividades sensibles que se llevan en la Notaría.

SEMANA DEL 4 DE ABRIL AL 8 DE ABRIL

Esta semana me tocó vivir la complejidad y deficiencia de nuestro sistema de impartición de justicia, a la notaría llegó una adjudicación de propiedad y firma en rebeldía. El notario realizó la escritura correspondiente y me pidió que fuera a ciudad judicial para recabar la firma del Juez y Secretario.

Mi sorpresa al llegar al juzgado correspondiente me topo con un trato indiferente por parte del personal del juzgado, toco la puerta del Secretario y me comenta que le Juez no está y que hay que esperarlo, en eso no pasaron ni diez minutos y llegó el Juez firmó los folios y el duplicado, acto seguido, fui con el Secretario para recabar su firma y me dijo que no podía firmar pues tenía mucho trabajo, cuestión que no era cierta pues no tenía nada en su escritorio y su computadora estaba apagada, le comenté de la prisa que tenía y que el Juez ya había firmado a lo que de mala gana accedió a firmar y me comentó que esperaba que para la siguiente tuviera más iniciativa para motivarlo, cuestión que me disgustó demasiado por la falta de compromiso que los gajes de su trabajo le demanda.

SEMANA DEL 18 DE ABRIL AL 22 DE ABRIL.

Esta semana lo más relevante que me tocó conocer y aprender fue el manejo de aprobación de desarrollos inmobiliarios, acompañé al notario y a una de sus abogadas al área de jurídico consultivo del ayuntamiento constitucional de Zapopan, Jalisco a presentar un proyecto de escrituración donde se analizó todo el instrumento por parte del personal de jurídico consultivo, el notario respondió a los cuestionamientos de los funcionarios públicos y se dio el visto bueno.

Otro aspecto importante que conocí esta semana fue como se lleva a cabo una certificación de hechos, en donde el notario fue a constatar la invasión de un predio, por tal fuimos con policía municipal y estatal.

SEMANA DEL 25 DE ABRIL AL 29 DE ABRIL.

Estos últimos días el notario me pidió que elaborara dos compraventas, que las elaborara solo, y que llevara toda la gestión correspondiente, cuestión que me emocionó muchísimo pues es la primera vez que el notario se desprende de mí para llevar a cabo una formalización de la voluntad de las partes por medio del instrumento correspondiente, al final de los proyectos se los mostré y consintió lo que había realizado.

Días siguientes se llevó a cabo la firma y cerré la escritura, presenté los archivos y preventivos correspondientes y estoy en la etapa del pago de la transmisión patrimonial.

Me deja mucho que reflexionar cada acto que realicé en estas semanas pues se ha ido forjando en mí una experiencia invaluable, pues me ha tocado vivir de viva voz la realidad de la sociedad.

SEMANA DEL 2 DE MAYO AL 6 DE MAYO.

En esta semana lo que destaco sin duda alguna fue la presentación del Proyecto de Aplicación Profesional, en dicha presentación plasmamos lo que aprendimos durante nuestra práctica en nuestros respectivos lugares en donde desarrollamos el Proyecto.

Como lo mencioné en la presentación, y en mi documento, antes de ser abogados somos personas y como tal debemos servir al prójimo y como abogados defender celosamente los derechos humanos de éstos.